San Lorenzo, 2 de setiembre del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2013 **"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" - PLURIANUAL**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 09/2013,** de fecha de apertura de sobres el veintinueve de agosto del año dos mil trece.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***TES INGENIERIA de Diego Rodríguez***
2. ***CHARPENTIER S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TES INGENIERIA	CHARPENTIER S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. [illegible]
SENACSA

Dr. Leonardo Irala

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***TES INGENIERIA de Diego Rodríguez., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 960.000.000 (novecientos sesenta millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes***

2. ***CHARPENTIER S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.498.800.000 (mil cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, solicitándoles a la primera y segunda firma oferente en fecha 29 de agosto del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, con acuse de recepción de fecha 29 de agosto del cte. año respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TES INGENIERIA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

5. Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2008, 2009, 2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 5 (cinco) años (2008, 2009, 2.010, 2.011 y 2.012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

6. Curriculum del personal afectado a la prestación y ejecución del servicio acompañado con las documentaciones que certifiquen fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas en el Punto 1.4 Recursos Humanos y Logística para la Implementación del Servicio.-

7. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

8. Certificado de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE.

9. Declaración jurada de contar con los materiales e insumos que emplearan para la prestacion del servicio conforme lo solicitado en la Seccion II Criterios de Evaluacion – Experiencia y Capacidad Tecnica en el Punto 7.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. RAQUEL SALINAS
SENACSA

Dr. Leonardo Irala
Dpto. de Bioseguridad

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dr. DARIO CABALLERO BURGALO
Abogado
Mat. Nº 5031

CHARPENTIER S.R.L.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

5. Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2008, 2009, 2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 5 (cinco) años (2008, 2009, 2.010, 2.011 y 2.012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

7. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

8. Certificado de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones solicitadas, las que fueron analizadas detalladamente a fin de corroborar la pertinencia de las mismas constatándose lo siguiente:

La firma más económica correspondiente a TES INGENIERIA no ha proveído ningún contrato ejecutado con su respectiva recepción final satisfactoriamente de ***prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios***, tal como se indica en el apartado I) punto 5 del Anexo VII; si bien en el SIPE se pudo observar los contratos ejecutados, los mismos no guardan relación con el servicio solicitado por la Convocante; así mismo en cuanto al punto 6 de los documentos requeridos, no ha presentado las documentaciones que certifiquen fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, Punto 1.4 Recursos Humanos y Logística para la Implementación del Servicio. Del mismo modo no ha presentado los Certificados de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE.

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, la firma en cuestión no cumple con la experiencia y capacidad técnica solicitada por la Convocante, por lo que se procedió a rechazar la oferta presentada por TES INGENIERIA, y seguidamente a evaluar la segunda oferta correspondiente a la firma CHARPENTIER S.R.L., observándose que la misma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas y por consiguiente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando pleno cumplimiento con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	CHARPENTIER S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5,74
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,16
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	568,60

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. RAQUEL SALINAS
SENACSA

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dr. DARIO CARALLO
Administrador
Mat. Nº 5031

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" - PLURIANUAL*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma total de **G. 1.498.800.000 (un mil cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos mil guaraníes),** por ser la segunda oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

CHARPENTIER S.R.L.

2.1.3.260.30.14 - DPTO. 99:	**G.**	**249.800.000.-**	**Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013**
Sujeto a aprobación del P.G.N.	**G.**	**749.400.000.-**	**Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014**
Sujeto a aprobación del P.G.N.	**G.**	**499.600.000.-**	**Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015**
TOTAL	**G.**	**1.498.800.000.-**	

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Programación y Evaluación Presp.

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Sr. Raúl Almada
Jefe Unidad Técnico-Administrativo de Laboratorio

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TES INGENIERÍA	CHARPENTIER S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO SE APLICA.-**	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en	N/A	

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. RAQUEL SALINAS
SENACSA

Dra. Fernanda Irala

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **NO SE APLICA.-**		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA.-**		N/A

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. RAQUEL SALINAS
SENACSA

Dr. Leonardo Irala

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dr. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Declaración Jurada de que los Servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

Dr. DARIO CABALLERO BRACHE
Abogado
Mat. 25031

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. RAQUEL SALINAS
SENACSA

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dr. Blas Roberto Rede
Director Administrativ
SENACSA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA.-**	N/A	N/A

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, y las Comunicaciones aclaratoria, adendas y demás documentos).	CUMPLE	CUMPLE
2. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE	CUMPLE
3. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE	CUMPLE
4. Cuadro de los Ratios Económicos – Financieros correspondiente al promedio de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE
5. Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2008, 2009, 2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 5 (cinco) años (2008, 2009, 2.010, 2.011 y 2.012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE
6. Curriculum del personal afectado a la prestación y ejecución del servicio acompañado con las documentaciones que certifiquen fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas en el Punto 1.4 Recursos Humanos y Logística para la Implementación del Servicio.-	NO CUMPLE	CUMPLE
7. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. RAQUEL SALINAS
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Dr. Leonardo Irala

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dr. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. GERARDO BOGA
Director General
Dirección General de Laborat

8. Certificado de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE.	NO CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada de contar con los materiales e insumos que emplearan para la prestacion del servicio conforme lo solicitado en la Seccion II Criterios de Evaluacion – Experiencia y Capacidad Tecnica en el Punto 7.	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Programación y Evaluación Presp.

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Sr. Raúl Almada
Jefe Unidad Técnico-Administrativo de Laboratorio

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN Nº 09/2013 - "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE"

			TES INGENIERIA de Diego Rodriguez					CHARPENTIER S.R.L.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	92121701-9999	Servicio de monitoreo de los sistemas de seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	MESES	EVENTO	24	40.000.000	960.000.000	MESES	EVENTO	24	62.450.000	1.498.800.000
TOTAL							960.000.000					1.498.800.000

SENACSA Dirección de Contrataciones

FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL DPTO. DE GESTION DE AQUISICIONES